



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA
SRTA.: KATERINE FRANCESCA GALVEZ PERLOZ/

DECRETO EXENTO N° : 1837 /

ERCILLA, 03 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la Srta.: KATERINE FRANCESCA GALVEZ PERLOZ, funcionaria del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día Administrativo, el día 04/11/2014
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Srta.: KATERINE FRANCESCA GALVEZ PERLOZ, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día Administrativo, el día 04/11/2014.
2. La Srta.: GALVEZ, deberá reasumir sus funciones el día 05/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO SALUD N° 978 del 03-11-2014 /

AHH/AHV/XDR/EHZ/het
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-